

25.699/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión otorgada a «Terminales Portuarias, S.L. con destino a la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, en Punta Ceballos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha resuelto aprobar la modificación de la concesión otorgada, por resolución de 16 de octubre de 2002, a «Terminales Portuarias, Sociedad Limitada» con destino a la recepción, almacenamiento y reexpedición de productos líquidos, en Punta Ceballos, en las condiciones fijadas en el informe de la Dirección de 21 de marzo de 2006 y aceptadas por el peticionario, que quedan incorporadas al título concesional, resultando una ampliación del plazo de la concesión en un nuevo periodo de diez años, por lo que el vencimiento será el 17 de septiembre de 2033.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

25.700/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión otorgada a «Agencia Marítima de Consignaciones, Sociedad Anónima» (AGEMASA) en el Muelle Reina Victoria de Santurtzi.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, ha resuelto otorgar a «Agencia Marítima de Consignaciones, S.A.» (AGEMASA) la ampliación, por un periodo de 5 años, de la vigencia del plazo concesional del título otorgado por Resolución de 29 de mayo de 2003, para la carga, descarga y almacenamiento de mercancía general convencional, en el Muelle Reina Victoria de Santurtzi.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 5 de mayo de 2006.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.

MINISTERIO DE CULTURA

26.326/06. Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de Resoluciones declarando el desestimiento de solicitudes presentadas en el mismo.

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, resoluciones por las que se les tiene por desistidos de sus peticiones. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado:

Número de solicitud: SS-5-05. Solicitante: Jorge Grijalvo López. Fecha de presentación: 17 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Guipúzcoa.

Número de solicitud: ML-2-05. Solicitante: Luis Alberto Pradera Bonte. Fecha de presentación: 31 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Melilla.

Número de solicitud: GC-97-05. Solicitante: Álvaro Javier Henríquez Pérez. Fecha de presentación: 28 de febrero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Las Palmas.

Número de solicitud: TO-55-05. Solicitante: Leandro López Rodríguez. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Toledo.

Número de solicitud: BI-20-05. Solicitante: Rafael Tamayo Porres. Fecha de presentación: 10 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: BI-34-05. Solicitante: El Höussain El Bouidi. Fecha de presentación: 18 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: BI-35-05. Solicitante: El Höussain El Bouidi. Fecha de presentación: 18 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: BI-295-05. Solicitante: Jagoba Hormaechea Núñez. Fecha de presentación: 26 de abril de 2005. Lugar de presentación: Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Número de solicitud: RC-10-05. Solicitante: Gloria Carmen Scharetg. Fecha de presentación: 22 abril. Lugar de presentación: Registro Central de la Propiedad Intelectual.

Los interesados tienen a su disposición la resolución dictada en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Serrano n.º 150, 4.ª planta.

Contra dichas resoluciones podrá Interponerse Recurso de Alzada ante este mismo Registro o ante la Subdirección General de Propiedad Intelectual, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

26.327/06. Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado al interesado que más adelante se dice, en el domicilio señalado por él, el escrito de subsanación de defectos dictado en relación con su solicitud de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dicha notificación se reitera ésta por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a la solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado.

Número de solicitud: PM-106-05. Solicitante: Verónica Terrasa Juan. Fecha de presentación: 16 de mayo de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro de la Propiedad Intelectual de Baleares.

El interesado dispone de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberá comparecer en la misma oficina de este Registro Central de la Propiedad Intelectual sito en la calle Serrano n.º 150, 4.ª planta, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se le tendría por desistido de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

25.764/06. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar acordando la incoación del trámite de Información Pública de 3 Proyectos a ejecutar en la Provincia de Valencia (tt.mm. de Sueca, Benimodo y Favara, respectivamente).

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 22 de marzo, ha resuelto autorizar la incoación de los expedientes de Información Pública de los 3 proyectos epigrafiados y su respectiva documentación ambiental, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Valencia y en los Ayuntamientos de Sueca, Benimodo y Favara, a fin de que cualquier persona pueda examinar los proyectos y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

Los presentes proyectos se encuentran enmarcados dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.6 de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor. Así mismo estos proyectos son objeto de sendos convenios de colaboración suscritos entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y los Ayuntamientos de Sueca, Benimodo y Favara, respectivamente.

Según la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, estas obras no se someterán a un procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Reglado por no estar incluidas en los Anejos I y II de esta disposición.

Asimismo, según Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, las obras objeto de estos proyectos no estarán sometidas a los procedimientos de Declaración de Impacto Ambiental o Estimación de Impacto Ambiental por no estar incluidas en ninguno de sus anejos.

Tanto los tres proyectos como la Documentación Ambiental de cada uno, objeto de la presente Información Pública, estarán de manifiesto durante el periodo de información pública en la Sección de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia). Asimismo en cada uno de los tres Ayuntamientos afectados por las obras (Sueca, Benimodo y Favara) estará de manifiesto el proyecto que afecta a su término municipal. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de las obras a realizar según cada uno de los tres proyectos:

A) Proyecto de restauración del azud de Sueca:

La finalidad del proyecto es la potenciación del valor paisajístico del entorno del Azud de Sueca, la recuperación de la cubierta vegetal mediante tratamientos selvícolas